



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

Manizales, 12 de mayo de 2021

Doctor
Mauricio Cárdenas Ramírez
Gerente
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES
INVAMA
Dirección: Calle 3C Número 22-92
Manizales

Ref: Propuesta para la prestación de servicios profesionales como apoyo a la Gerencia, y la Unidad Técnica, Unidad Financiera y Unidad Jurídica del INVAMA.

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito poner a su consideración la siguiente propuesta para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión en las diferentes áreas del INVAMA:

Propuesta.

Las principales funciones a desarrollar son:

- a) Apoyar en la elaboración y verificación de los presupuestos y los cronogramas de ejecución de los proyectos que sean requeridos.
- b) Apoyar en la elaboración de los documentos técnicos, financieros, legales y ambientales de los procesos de contratación de la entidad tales como los pre-pliegos y pliegos de condiciones de los procesos de licitación y concurso de méritos que se adelanten para el desarrollo de los proyectos, y en la elaboración de las respuestas a las observaciones técnicas, y en la evaluación de las propuestas de dichos procesos.
- c) Apoyar en el seguimiento y supervisión de los contratos que se ejecuten para el desarrollo de los objetivos misionales y transversales de la entidad y participar en las diferentes actividades requeridas para la correcta ejecución de los mismos
- d) Apoyar a la gerencia, a la Unidad Técnica, Unidad jurídica, Unidad Financiera y Administrativa en la elaboración de informes de tipo técnico y demás actividades relacionadas con el objeto de la entidad.
- e) Realizar actividades en las cuales el INVAMA pueda ofrecer sus servicios a otras entidades y municipios del país, con los cuales se pueda fortalecer la presencia institucional.

Propuesta económica (\$5.000.000) cinco millones de pesos mensuales

Para un periodo de tres meses valor total (\$15.000.000) quince millones de pesos





JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL

Financial-Engineering-Environmental

Consulting

Forma de pago:

Mediante actas parciales de pago.

No siendo más el motivo de la presente, agradezco la atención prestada y me declaro atento a resolver cualquier inquietud.

Atentamente,

Juan David Marulanda Aristizabal.

C.C. 75.074.458

M.E. 39667.

Anexos. Hoja de Vida. RUT. Matricula Profesional. Certificados de Experiencia. Certificados de Estudio Pregrado-Postgrados-Maestrías. Certificación Cuenta Bancaria.



EJECUCION DE PROYECTOS DE ALUMBRADOPÚBLICO, VALORIZACIÓN DISEÑO, INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN, REPARACION, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA Y DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICOS Y SERVICIOS DE GEORREFERENCIACION. MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURASUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS TECNOLOGÍA SODIO POR LUMINARIAS TECNOLOGÍA LED



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

HOJA DE VIDA

JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL

PERFIL DE CARRERA

Profesional con perfil integral para la administración de recursos físicos y financieros y para la planeación y ejecución de proyectos, proactivo, creativo, organizado, analítico, orientado al trabajo en equipo y al logro de metas y objetivos. Experiencia sector privado y público. Desarrollo y ejecución de proyectos fotovoltaicos autónomos off grid para zonas no interconectadas, proyectos de sustitución de sistemas de alumbrado público convencionales a tecnología Led, Incorporación de protocolos de ciudades inteligentes y sostenibles y movilidad eléctrica.

DATOS PERSONALES

Cedula de ciudadanía	75.074.458
Estado Civil	Soltero
Dirección	Cra 27 A No 67-12 Manizales
Teléfono	8870166
Móvil	3116053229

EDUCACIÓN

1991-1992	Niles High School	Michigan - USA
	Curso de estudio Ingles American Board Of Education.	
1993-1998	Universidad Autónoma	Manizales - COLOMBIA
	Economista.	
	Proyecto de grado Análisis financiero para desarrollo del proyecto de construcción y adecuación del CAA en la región del Eje Cafetero.	
2000-2001	Universidad Eafit	Manizales - COLOMBIA
	Diplomado en gerencia del Cambio.	
	Comercio Exterior. Expopyme.	
2001-2002	Universidad de Barcelona	Barcelona - ESPAÑA
	Magíster en Empresa Internacional y Comercio Exterior.	
	Proyecto de grado Desarrollo y funcionamiento Zonas Francas Europa CEE.	
2004-2005	U de Manizales U de Antioquia	Manizales - COLOMBIA
	Diplomado en Gestión de proyectos de la Cooperación Internacional.	
	Proyectos de Cooperación Internacional y acceso a la educación y al crédito.	
2009-2010	Universidad EAN	Bogotá - COLOMBIA
	Especialista en Administración de Empresas.	
	Proyecto de grado Expansión Servicios Entidades Públicas Descentralizadas.	



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

2018-2020 Universidad de Manizales Manizales - COLOMBIA
· **Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.**

- Proyecto de grado Modernización sustitución infraestructura alumbrado público Sodio y otras Tecnología a tecnología led municipio de Montenegro Quindío

2021- Universidad EAN Bogotá - COLOMBIA

· **Estudiante Especialización Gerencia de Proyectos.**

- Proyecto Alumbrado Público fotovoltaico autónomo soluciones Off-Grid para zonas no interconectadas ZNI.

IDIOMAS

Ingles Test of English language proficiency. Centro Colombo Americano.

OTROS ESTUDIOS

- Seminario Taller Formulación de Planes de Acción y Proyectos de Inversión Social.
- Congreso Copca para la proyección del Comercio Exterior en Europa y Latinoamérica.

EXPERIENCIA

01/1998-12/1998 Instituto de Seguros Sociales ISS Manizales.
Desarrollo de proyectos.

- Investigaciones de mercado de servicios de salud.

Desarrollo proyectos de Inversión social

- Análisis y desarrollo proyecto Centro Atención Ambulatorio

05/1999-06/2000 Banco Agrario Manizales.
Profesional Contable

- Análisis financiero oficinas Regional Cafetera.
- Desarrollo de presupuestos para las oficinas pertenecientes a la Regional Cafetera.
- Manejo exclusivo del programa Reico Certificados y su respectiva consolidación al final de cada mes.

07/2000-08/2001 Disfruta Productora de Alimentos Manizales.
Asesor Comercial y Financiero

- Análisis y seguimiento de cartera y proveedores.
- Seguimiento de costos de producción ventas e inventarios.
- Análisis de los mercados de USA y Venezuela como mercado importador, identificación de demanda.

09/2003-04/2004 Terpel del Centro Ucr Centro.Eds. UenMinorista. Ucr Centro

- Análisis de flujos de caja e inversiones.
- Administración Eds Propia terpel del Centro.
- Informes de Facturación, caja control de inventarios de combustibles y fluctuaciones.



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

04/2004- 01/2016 Instituto De Valorización de ManizalesManizales.

Líder de Programa Unidad Financiera y Administrativa .

Análisis y seguimiento financiero y administrativo.

- Ejecución de presupuesto, contabilidad, compras, inventarios, tesorería.
- Responsable del proceso de Gestión Humana por 8 años.
- Proyección financiera obras valorización proyectos alumbrado público

04/2016- 06/2016 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Subdirector Administrativo y Financiero

- Responsable del análisis y seguimiento actividades de contables, presupuesto y tesorería e Inventarios.
- Responsable de dirigir, controlar y garantizar la eficiente y eficaz prestación de los servicios administrativos y logísticos en el Ministerio.
- Actividades inherentes a la consecución y administración y manejo de recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades del Ministerio
- Apoyo en actividades de contratación y procesos de selección para oferentes en actividades relacionadas con aspectos administrativos del Ministerio.

06/2016- 04/2017 SEG&TEC. S.A.S.

Director Administrativo y Financiero

- Análisis y seguimiento financiero y administrativo para proyectos de inversión social y uso eficiente de nuevas tecnologías.
- Ejecución de aforos alumbrado público y proyecciones de modernización de sistemas a tecnología LED.
- Proyección de ahorros en los sistemas de alumbrado público mediante identificación y georeferenciación de los mismos.
- Asesoría permanente municipios compra de energía y ahorros derivados de sistemas de medición.
- Desarrollo e implementación de sistemas solares fotovoltaicos para sectores rurales implementación y capacitación de los mismos.
- Asesoría permanente municipios en sistemas de contribución de valorización, flujos de caja, facturación y recaudo.
- Desarrollo de modelos financieros basados en estructuración de proyectos de inversión social para municipios con necesidades puntuales de recursos del crédito.



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

05/2017- 12/2017 GENSA S.A E.S.P.

Orden Contractual No: oc00420 - 2017

- Fase 1 Marco Normativo y regulatorio
- Listado de Reglamentación que rigen los sistemas de alumbrado público municipales, regionales y Nacionales. AOM, PQRs, Venta de energía en bloque, comercialización de energía y esquemas tarifarios.
- Informe detallado con la reglamentación que a la fecha ha sido emitida, la aplicación de las mismas a los sistemas de alumbrado público.
- Observaciones acerca de las aplicaciones de las regulaciones en el objeto social de GENSA y las limitaciones para la suscripción de proyectos.
- Retroalimentación fondos de apoyo para la aplicación de recursos en proyectos de Alumbrado Publico
- Normatividad Ambiental aplicable a los sistemas de Alumbrado Público
- Capacitación frente a los temas y actividades de la fase 1.
- Informe detallado con la reglamentación que a la fecha ha sido emitida, la aplicación de las mismas a los sistemas de alumbrado público.
- Observaciones acerca de las aplicaciones de las regulaciones en el objeto social de GENSA y las limitaciones para la suscripción de proyectos.
- Retroalimentación fondos de apoyo para la aplicación de recursos en proyectos de Alumbrado Publico
- Normatividad Ambiental aplicable a los sistemas de Alumbrado Público
- Capacitación frente a los temas y actividades de la fase 1.
- Fase 2 Riesgos
- Identificación de los riesgos asociados que puedan afectar a GENSA en el desarrollo de proyectos de Alumbrado Público. Estos deberán asociarse a los temas de AOM, PQRs, Venta de energía en bloque, comercialización de energía y esquemas tarifarios.
- Levantamiento de matriz de riesgos asociados a los sistemas de alumbrado público. Probabilidad vs impacto. Mitigación, eliminación o traslado.
- Fase 3 Técnico - Financiero para Identificación de proyectos Técnico.
- Identificación de municipios interesados en la reconfiguración, modernización del alumbrado público
- Visitas de campo a los municipios identificados. Captación de las necesidades en materia de alumbrado público



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

06/2017- 03/2018 INGENIERIA SIGLO XXI

Contrato de consultoría no. 002 de 2017.

Suscrito entre el municipio de Montenegro y Consorcio Villegas
Siglo XXI

Objeto: "realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de concesión del servicio de alumbrado público no. 158 de 2001, para la vigencia 2017 del municipio de Montenegro, y los demás contratos y convenios celebrados o derivados de la concesión"

INTERVENTORÍA TÉCNICA: 1. Realizar un seguimiento a las siguientes actividades:

- A) Analizar los diseños, planos y especificaciones de los proyectos inherentes a la concesión, así como los planes de trabajo presentados por ELECTROINGENIERIA S.A.S. y de ser procedente formular las respectivas recomendaciones.
- B) Revisión permanente de las actividades que adelante ELECTROINGENIERIA S.A., tales como cambio de luminarias, cambio de postes, mantenimiento de redes, etapa de expansión y demás actividades propias de la Concesión, es decir debe garantizar el adecuado seguimiento de obra.
- C) Presentar periódicamente los informes (mínimo uno cada mes) a la Administración Municipal (dirigidos al Supervisor del Contrato), los cuales deben contemplar el avance de obra, las novedades, los reclamos, el inventario y las recomendaciones para que ELECTROINGENIERIA S.A.S. mejore la ejecución desde el área operativa en lo referente a la calidad, cantidad, oportunidad, eficiencia de la infraestructura instalada, seguridad social e industrial del personal a su cargo, como todas las recomendaciones que sean pertinentes incluida la atención a las diversas reclamaciones que presente la comunidad.
- D) Solicitar permanentemente a ELECTROINGENIERIA S.A.S los informes sobre los avances de los trabajos y celebrar las reuniones periódicas con la participación de los integrantes o delegados de ELECTROINGENIERIA S.A., de la Administración Municipal y de ser necesario con miembros de la comunidad y de otras instancias necesarias tanto en horarios nocturnos como diurnos, de manera individual o conjunta, con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas por ELECTROINGENIERIA S.A.S cumplan a cabalidad las exigencias del convenio como los parámetros técnicos y normativos en materia eléctrica.
- E) Realizar dos recorridos nocturnos semanales con un mínimo de 1 Km cada uno en zona urbana, indicando trayecto de las luminarias revisadas.
- F) Realizar dos recorridos nocturnos a los centros poblados.

INTERVENTORÍA FINANCIERA:

- A) Evaluar el flujo de caja mensual, determinando los ingresos, costos y gastos en que se incurre el alumbrado público del municipio.
- B) Verificar que los cobros que se realicen por concepto de las tarifas de alumbrado público a la comunidad obedezcan a los parámetros establecidos por la CREG y el estatuto tributario del Municipio de Montenegro.
- C) Evaluar aspectos de cartera tales como crecimiento, recuperación,



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

antigüedad, incobrables ya castigados y remitir a la tesorería municipal para iniciar los procesos de cobros persuasivos y coactivos.

D) análisis de facturación y recaudo (seguimiento a la facturación y recaudo adelantado EDEQ DEL QUINDÍO, control base de datos, facturación y recaudo clientes ajenos a EDEQ DEL QUINDÍO) y demás temas que sean de vital importancia para la Administración Municipal que garanticen el seguimiento y ajuste permanente del convenio.

E) Revisar las cuentas de cobro presentadas por el concesionario.

F) Llevar registros cronológicos de pagos y deducciones del contrato de concesión.

G) Preparar y entregar mensualmente al municipio un informe del desarrollo financiero del contrato de concesión.

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA:

A) Formular a ELECTROINGENIERIA S.A.S. las observaciones y recomendaciones necesarias y pertinentes sobre la calidad, cantidad, oportunidad y eficiencia del servicio de alumbrado público, con arreglo a los parámetros, criterios y procedimientos técnicos aplicables.

B) Realizar los análisis estadísticos sobre la prestación del servicio de alumbrado público y presentar a la Administración Municipal las recomendaciones y conceptos técnicos sobre el particular, en forma mensual, requisito necesario para efectuar los pagos al contratista. Los análisis estadísticos deben contemplar lo relacionado con las reclamaciones presentadas por la comunidad (número de reclamaciones atendidas y solucionadas por período, atendidas sin solucionar - motivos, sin atender, entre otras); inventario de infraestructura (inventario inicial de obra, inventario del avance de obra que presenta perfectas condiciones, desperfectos - motivos y alternativas para su solución, entre otros).

C) Servir de interlocutor entre ELECTROINGENIERIA S.A.S Y la Administración Municipal, las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Trabajo o Comités de Control Social de los Servicios Públicos, con el fin de fortalecer los mecanismos de participación y la divulgación de las actividades a la comunidad en general y todo lo relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público, velando en todo momento por la defensa de los intereses del Municipio. Así mismo deberá levantar el acta de cada una de las reuniones que se adelanten entre el Municipio y ELECTROINGENIERIA S.A.S y/o la Comunidad.

D) Como consecuencia de lo anterior el interventor deberá de manera permanente y en todo caso por lo menos en forma mensual, solicitar informes a ELECTROINGENIERIA S.A.S sobre las actividades de mantenimiento, operación y expansión efectuadas por esta, los cuales deberán ser revisados y sobre los cuales deberá emitir concepto al Municipio.

E) Supervisar la eficiencia, la eficacia y el trámite prestado por ELECTROINGENIERIA S.A.S a los reclamos presentados por la comunidad, como también velar por la actualización permanente de la base de datos de reclamos e inventario de alumbrado público.

F) Informar oportuna y eficazmente sobre cualquier hecho o circunstancia que afecte a terceras personas o al mismo desarrollo de la Concesión. Prestar la asesoría permanente a la Administración Municipal en temas relacionados netamente con la Concesión.



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

02/2019- 12/2019 GENSA S.A E.S.P.

Orden Contractual No: OC0035 - 2019

Revisión de modelos financieros conforme la metodología desarrollada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG Resolución 123 DE 2011.

Estudio y acompañamiento en la estructuración del impuesto de alumbrado público y valores presupuestados a recaudar.

Ejecución y presentación de proyectos de alumbrado público en los municipios interesados en realizar la sustitución de luminarias existentes tecnologías convencionales por tecnologías Led.

Censo y análisis de la operación actual del sistema de alumbrado público de los municipios.

Asesoría para la compra de energía del municipio en el mercado no regulado y establecimiento de aforos carga y consumos de la infraestructura de alumbrado público.

Asesoría financiera y legal para la operación del alumbrado público en los municipios, en modelos de modernización parcial o total del SALP y en modelos que incorporen la ejecución del AOM por periodos de tiempo establecidos.

Revisión de costos asociados al suministro de energía para la operación del alumbrado público.

Ejecución de contratos de AOM del alumbrado público de los municipios que requieran garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura existente.

Proyectos de expansión y modernización de la infraestructura actual del alumbrado público del municipio con tecnologías convencionales.

Proyectos de expansión y modernización del alumbrado público con tecnologías LED.

Proyectos de Expansión y modernización del alumbrado público con paneles fotovoltaicos y tecnología LED.

Presentación de propuestas para el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades gubernamentales que estén interesadas en ejecutar proyectos de modernización de los Sistemas de Alumbrado público y desarrollo de modelos de eficiencia energética en los Sistemas de alumbrado público.

Estructuración de modelos de financiación de modernización de Sistemas de Alumbrado público que requieran financiación de la banca privada y banca pública.

Ejecución de actividades de Interventoría de alumbrado público conforme los lineamientos establecidos en el capítulo 6 del Retilap, verificación de actividades de AOM y de modernización parcial o total del SALP.

Presentación y desarrollo de modelos de telegestión para la operación de la infraestructura de alumbrado público de los municipios del país.

Ejecución de modelos de alumbrado público incorporando infraestructura digital e inteligente desarrollando modelos de aproximación al concepto de ciudades inteligentes y sostenibles.

Acompañamiento en la disposición final de elementos retirados de la infraestructura de alumbrado público y planes de manejo ambiental a realizarse.

Ejecución de proyecciones de ahorro de energía y reducción emisiones de CO2 asociados a la modernización de la infraestructura de alumbrado público y a la sustitución luminarias tecnología Sodio y otras tecnologías por luminarias tecnología Led.

Estructuración de proyectos de Alumbrado Público para programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas (ZNI), de acuerdo con la ley y con las políticas del Ministerio de Minas y Energía.

Acompañamiento para la ejecución de proyectos de alumbrado público



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

04/2019- 12/2019 INGENIERIA SIGLO XXI

Contrato de consultoría no. 220 de 2019.

Suscrito entre el municipio de Villamaría Caldas e Ingeniería Siglo XXI

Objeto: Realizar la Interventoría Administrativa, Operativa, Financiera Jurídica y Técnica del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de VILLAMARÍA - CALDAS.; actualmente realizado mediante Contrato de Concesión suscrito entre el Municipio de VILLAMARÍA y la Firma UT Tenorio García, realizando control de las ejecuciones sobre cada una de las actividades objeto del convenio en referencia, de acuerdo al Decreto 2424 del 2006 emanado del Ministerio de Minas y Energía - MME; realizando entre otras las siguientes actividades:

a) El control, seguimiento y evaluación de los componentes: Administración, operación, mantenimiento, reposición, modernización, suministro de Energía, expansión y otras como la facturación, recaudo y recuperación de saldos vencidos realizadas por la empresa prestadora del servicio de energía con destino al alumbrado público en el municipio de VILLAMARÍA - CALDAS.

b) La Coordinación e inspección de las ejecuciones de reparación de las luminarias, la revisión previa de las cantidades y calidades de los materiales utilizados. Realizará recorrido nocturno con el fin de detectar luminarias fuera de servicio en todo el municipio y reportará este registro al contratista para que programe su reparación, y verificará el correcto cumplimiento y funcionamiento de lo ya ejecutado.

c) La interventoría realizará recorrido para determinar el índice de luminarias apagadas en la noche, para que sean descontadas de la liquidación del Suministro de Energía.

d) Realizará la verificación y el control de la Factura Mensual del Contratista concesionario de la Prestación del Servicio

e) Presentará un informe mensual debidamente sustentado (registro documental y fotográfico de ser necesario) de todas las ejecuciones, no conformidades y recomendaciones de la Prestación del Servicio de Alumbrado Público, que se le hagan al contratista.

f) Realizar análisis al flujo de caja presentado por el Concesionario, y dar su revisión y recomendaciones, aprobaciones u objeciones sobre el mismo, con los debidos sustentos, proyecciones e informes que lo sustenten.

g) El Interventor deberá en todo caso, poner a consideración del Municipio el Flujo de Caja que debe aprobarse para el pago que se le realice al Concesionario.

h) Velar por el cumplimiento de las normas técnicas, operativas, de seguridad industrial, de salud ocupacional de los operadores del servicio a cargo del contratista.

i) Registrará en su Sistema toda la información de peticiones y quejas de los usuarios del servicio y solicitará a la empresa prestadora del servicio que se realicen las respectivas acciones correctivas o preventivas

j) Realizar un diagnóstico de la operación de la ejecución del Contrato de Concesión de Alumbrado Público, en sus componentes financieros, técnicos, administrativos y jurídicos, que abarque la prestación del servicio del Concesionario.



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
 Financial-Engineering-Environmental
 Consulting

02/2020- 12/2020 GENSA S.A E.S.P.
 Orden Contractual No: OC00021 - 2020

Objeto: Estructuración, presentación y acompañamiento a la ejecución de proyectos de alumbrado público en los municipios en los cuales GENSA S.A. E.S.P. tiene expectativas de desarrollo de proyectos de alumbrado público y municipios en los cuales viene desarrollando actividades de administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización de la infraestructura de alumbrado público. RQ0044".

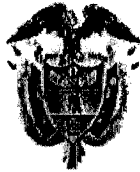
- 1.Asistencia y vistas a proyectos en los cuales GENSA realice actividades de alumbrado público
- 2.Presentación de conceptos técnicos requeridos por la Gerencia de Desarrollo Tecnológico Energético.
- 3.Asistencia a reuniones en las oficinas de GENSA con la Gerencia de Desarrollo Tecnológico Energético o Líder de Alumbrado Público.
- 4.En caso de requerirse asistencia a Juntas Directivas y reuniones extras con la Secretaria General de GENSA o su Representante Legal.
- 5.Revisión de modelos financieros conforme la metodología desarrollada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG Resolución 123 DE 2011.
- 6.Estudio y acompañamiento en la estructuración del impuesto de alumbrado público y valores presupuestados a recaudar.
- 7.Ejecución y presentación de proyectos de alumbrado público en los municipios interesados en realizar la sustitución de luminarias existentes tecnologías convencionales por tecnologías Led.
- 8.Censo y análisis de la operación actual del sistema de alumbrado público de los municipios.
- 9.Asesoría para la compra de energía del municipio en el mercado no regulado y establecimiento de aforos carga y consumos de la infraestructura de alumbrado público.
- 10.Asesoría financiera y legal para la operación del alumbrado público en los municipios, en modelos de modernización parcial o total del SALP y en modelos que incorporen la ejecución del AOM por periodos de tiempo establecidos.
- 11.Revisión de costos asociados al suministro de energía para la operación del alumbrado público.
- 12.Ejecución de contratos de AOM del alumbrado público de los municipios que requieran garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura existente.
- 13.Proyectos de expansión y modernización de la infraestructura actual del alumbrado público del municipio con tecnologías convencionales.
- 14.Formulación de Proyectos de expansión y modernización del alumbrado público con tecnologías LED.
- 15.Atención y acompañamiento Proyectos de Expansión y modernización del alumbrado público con paneles fotovoltaicos y tecnología LED.
- 16.Presentación de propuestas para el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades gubernamentales que estén interesadas en ejecutar proyectos de modernización de los Sistemas de Alumbrado público y desarrollo de modelos de eficiencia energética en los Sistemas de alumbrado público.
- 17.Estructuración de modelos de financiación de modernización de Sistemas de Alumbrado público que requieran financiación de la banca privada y banca pública.
- 18.Ejecución de actividades de Interventoría de alumbrado público conforme los lineamientos establecidos en el capítulo 6 del Retilap, verificación de actividades de AOM y de modernización parcial o total del SALP.
- 19.Presentación y desarrollo de modelos de telegestión para la operación de la infraestructura de alumbrado público de los municipios del país.
- 20.Ejecución de modelos de alumbrado público incorporando infraestructura digital e inteligente desarrollando modelos de aproximación al concepto de ciudades inteligentes y sostenibles.
- 21.Acompañamiento en la disposición final de elementos retirados de la infraestructura de alumbrado público y planes de manejo ambiental a realizarse.



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Financial-Engineering-Environmental
Consulting

- 22. Ejecución de proyecciones de ahorro de energía y reducción emisiones de CO2 asociados a la modernización de la infraestructura de alumbrado público a la sustitución luminarias tecnología Sodio y otras tecnologías por luminarias tecnología Led.
 - 23. Estructuración de proyectos de Alumbrado Público para programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas (ZNI), de acuerdo con la ley y con las políticas del Ministerio de Minas y Energía.
 - 24. Acompañamiento para la ejecución de proyectos de alumbrado público en los cuales se establezcan protocolos de telegestión y se incorporen nuevos servicios como acceso a internet, cámaras de vigilancia, monitoreo de condiciones ambientales entre otros.
-

Juan David Marulanda Aristizabal .
C.C. 75.074.458
M.E. 39667.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARULANDA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARISTIZABAL	NOMBRES JUAN DAVID
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 75.074.458	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 75.074.458	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 11 MES 02 AÑO 1974	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 27 A 67-12	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO. CALDAS
DEPTO CALDES	MUNICIPIO MANIZALES	
MUNICIPIO MANIZALES	TELÉFONO (8670180)	E-MAIL juandamarulanda@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																																																						
<table><tr><th colspan="10">EDUCACIÓN BÁSICA</th><th colspan="2">TÍTULO OBTENIDO</th></tr><tr><th colspan="10">PRIMARIA</th><th colspan="2">SECUNDARIA</th><th colspan="2">MEDIA</th><th colspan="2">FECHA DE GRADO</th></tr><tr><td>1o.</td><td>2o.</td><td>3o.</td><td>4o.</td><td>5o.</td><td>6o.</td><td>7o.</td><td>8o.</td><td>9o.</td><td>10o.</td><td>X</td><td>MES</td><td>11</td><td>AÑO</td><td>1991</td></tr></table>												EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		PRIMARIA										SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO		1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	X	MES	11	AÑO	1991
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO																																												
PRIMARIA										SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO																																								
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	X	MES	11	AÑO	1991																																								
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA TE (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTÁ AVISADO PREVIAMENTE EN LA LEY)																																																						
MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO	NOMBRE DEL GRUPO, INSTITUCIÓN						TERMINACIÓN			Nº DE TARETA																																										
			OBTENIDO																																																			
UN	10	X	ECONOMISTA						12 1 0 9 8			80887																																										
MG	4	X	MAGISTER EMPRESA INT-COMERCIO EXTERIOR						7 2 0 10 2																																													
ES	2	X	ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS						7 2 0 1 1																																													
MG	4	X	MAGISTER DESARROLLO SOST-MEDIO AMBIENTE						7 2 0 2 0																																													
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)																																																						
<table><tr><th rowspan="2">IDIOMA</th><th colspan="3">LO HABLA</th><th colspan="3">LO LEE</th><th colspan="3">LO ESCRIBE</th></tr><tr><th>R</th><th>B</th><th>MB</th><th>R</th><th>B</th><th>MB</th><th>R</th><th>B</th><th>MB</th></tr><tr><td>INGLES</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr></table>												IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	INGLES			X			X			X														
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE																																															
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB																																													
INGLES			X			X			X																																													

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESECTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPRESA O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA/ENTIDAD GENSA S.A. E. S.P.	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO COLOMBIA	MUNICIPIO MANIZALES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicaciones@gensa.com.co	
TELÉFONOS 8768262	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO CONSULTOR	DEPENDENCIA GDT/EP	DIRECCIÓN CRA 23 64 B 33	
EMPRESA O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA/ENTIDAD GENSA S.A. E. S.P.	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO COLOMBIA	MUNICIPIO MANIZALES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicaciones@gensa.com.co	
TELÉFONOS 8768262	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO CONSULTOR	DEPENDENCIA GDT/EP	DIRECCIÓN CRA 23 64 B 33	
EMPRESA O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA/ENTIDAD GENSA S.A. E. S.P.	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO COLOMBIA	MUNICIPIO MANIZALES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicaciones@gensa.com.co	
TELÉFONOS 8768262	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 04 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 10 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR	DEPENDENCIA GDT/EP	DIRECCIÓN CRA 23 64 B 33	
EMPRESA O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA/ENTIDAD GENSA S.A. E. S.P.	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO COLOMBIA	MUNICIPIO MANIZALES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicaciones@gensa.com.co	
TELÉFONOS 8768262	FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 10 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO CONSULTOR	DEPENDENCIA GDT/EP	DIRECCIÓN CRA 23 64 B 33	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD INVTM@INVTM.COVECO	
TELÉFONOS 8891030	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 04 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 04 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO LÍDER PROGRAMA	DEPENDENCIA UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN CAJIF RC 22-82	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

TRABAJOS	TIEMPO EN HORAS	TIEMPO EN MINUTOS
TRABAJOS DE PREPARACION	10	8
TRABAJOS DE EJECUCION	2	6
TOTAL TIEMPO EN HORAS	14	2

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA Y EN CONTRA DEL  Y  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPETENCIA DE LOS CONSTITUCIONALES Y DE LOS JUECES CAROOS EN LOS PUBLICOS PARA DELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA

FORMATOS FORMATEADOS POR COMERCIO QUE NO SON NOTADOS EN EL PRESENTE. FORMATOS (COMERCIO) FORMATEADOS CON
 CATEGORÍA (COMERCIO) (COMERCIO) (COMERCIO)

clinto virens de diligencia minto

MANIZAS ABRIL 2021

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

DECLARO QUE LA INFORMACION ACQUIRIDA HA SIDO COMPARADA CON LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO EVIDENCIA

CINCEP 7/18/60

NOMERU PARALELE DE PERSONALO DE CONTRATO

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 75.074.458 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio MANIZALES

Dirección CRA 27 A 67 12 Teléfonos 8870166

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
COSME MARULANDA VILLEGAS	4.314.150	PADRE
MARIA RUBY ARISTIZABAL GÓMEZ	24.311.366	MADRE
KARYNA MARULANDA ARISTIZABAL	30.394.122	HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	78.670.020
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ 78.670.020

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS		CATEDRAL	\$ 1.000.000
BANCO CAJA SOCIAL	CORRIENTE			\$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	VOLKSWAGEN	\$ 35.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NEOAMBIENTAL SAS	GESTOR

c) En la actualidad: ☐ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MANIZALES ABRIL 2021
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14519267253



(415)7707212489984(8020) 000001451926725 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 5 0 7 4 4 5 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

(1 0)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión Ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

7 5 0 7 4 4 5 8

27. Fecha expedición:

1 9 9 2 1 0 3 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

MARULANDA

32. Segundo apellido

ARISTIZABAL

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signa:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 27 A 67 12 BRR PALERMO

42. Correo electrónico:

juandamarulanda@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 8 7 0 1 6 6

45. Teléfono 2:

3 1 1 6 0 5 3 2 2 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 0 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código:

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 1 1 0

Otras actividades

50. Código:

1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 5 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

75.074.458

NUMERO

MARULANDA ARISTIZABAL

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

11-FEB-1974

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O-

M

ESTATURA

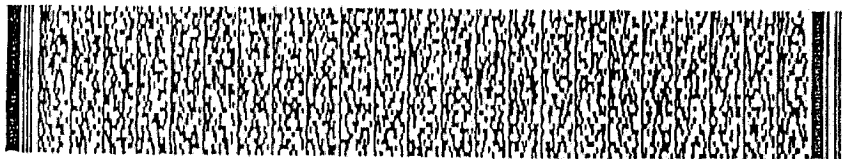
G.S. RH

SEXO

30-OCT-1992 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0900100-35133771-M-0075074458-20060203

0174306034A 02 181910293

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA

SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA

SECRETARIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA

En Nombre de la
REPUBLICA DE COLOMBIA



Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES

Confiere a

Juan David Marulanda Aristizábal

Identificado con C.C. 75.094.458 de Manizales el Título de

Economista Empresarial

*En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de
Manizales, el...18... de Diciembre... de 1998*

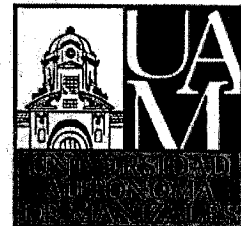
[Firma]
RECTOR



[Firma]
VICE-RECTOR ACADEMICO

[Firma]
DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
SECRETARIO GENERAL



ACTA DE GRADO No F.E.E. 2.688
SESION DE GRADO No 143
Facultad de **ECONOMÍA EMPRESARIAL**
Fecha: Diciembre 18 de 1998

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**, y con la Dr. Humberto Montoya Jaramillo presencia del Vicerrector Académico Dr. Samuel Villegas Estrada del Secretario General Dra. Luz Villegas Arango del Decano y Secretario de la Facultad de Economía Empresarial, Dra. Luz María Rivas Montoya y Dra. Gloria Inés López Lotero la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de junio de 1993, confirió el título profesional de **ECONOMISTA EMPRESARIAL** a(l) (la) exalumno (a) **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.074.458 de Manizales y libreta militar No. ---- del Distrito -- por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título de Bachiller, presentar y aprobar el Proyecto de Grado "**Construcción, Adecuación y Dotación Centro de Atención Ambulatoria Chinchiná - Palestina**". de conformidad con la Resolución No. 28 Dic 7 de 1998 del decano de la Facultad y previo juramento en que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **ECONOMISTA EMPRESARIAL** y como egresado de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Copia de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas y sellos respectivos. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Firmado:	Dr. Humberto Montoya Jaramillo	Rector
	Dr. Samuel Villegas Estrada	Vicerrector Académico
	Dr. Luz María Rivas Montoya	Decana
	Dra. Gloria Inés López Lotero	Secretaria Académica
	Dra. Luz Villegas Arango	Secretaria General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES, CERTIFICA: QUE EL ACTA ANTERIOR ES TOMADA FIELMENTE DE LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN.


JULIA INÉS GÓMEZ SPRINGSTUBE
Secretaria General



Manizales, 25 de septiembre de 2001



Excmo. Sr. D. Juan Dávalos, Rector de la Universidad de Jujuy

Señor Rector

JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAIL

Graduado de Filosofía y Letras en la Universidad de Jujuy

Me complace en agradecerle por la oportuna recepción y alojamiento que me ha brindado en su casa, y por la oportunidad que me ha brindado de conocerlo y de conocer a su familia.

Espero que esta visita sea de gran provecho para todos.

Atte. Sr. D. Juan Dávalos, Rector de la Universidad de Jujuy

UNIVERSIDAD

Juan Dávalos

Juan Dávalos

Juan Dávalos



UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 29 del mes de Julio de 2011, siendo las 4:00 p.m., se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **75074458** de **Manizales** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el título de **ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Estudios a Distancia, Programa de Especializaciones N° 1, Folio 23, Registro N° 330

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector

SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General

LUIS OLMEDO FIGUEROA DELGADO, Decano de la Facultad

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° 54 del día 29 del mes de Julio de 2011



LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General



UNIVERSITAT DE BARCELONA

Facultat de Ciències Econòmiques i Empresarials

Títol de Màster en Empresa Internacional i Comerç Exterior

Juan David Marulanda Aristizabal

Per haver superat les proves del corresponent
programa de postgrau de l'Escola Universitària d'Estudis Empresarials
titulat "Empresa Internacional i Comerç Exterior"
i satisfer els requisits de Barcelona
amb un total de 37 crèdits

Barcelona, 30 de setembre de 2002

El director

El tutor

Juan David Marulanda Aristizabal

Juan Ramon Roderica Arce



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Escola Universitària d'Estudis Empresarials
Àrea de Tercer Cicle i Extensió Universitària

Av. Diagonal, 696, despatx 119
08034 Barcelona
Tel. 93 402 19 92 / 93 402 19 93
Fax 93 403 59 06
E-mail: rodoreda@emp.ub.es

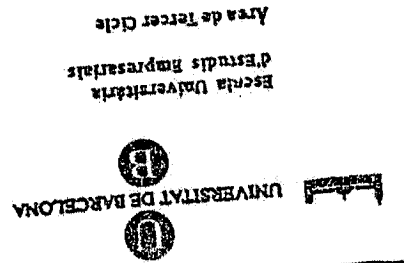
NIF: Q-0818001-J

Joan Ramon Rodoreda Acero, Profesor Titular y Coordinador del Área de Tercer Ciclo, de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona,

HACE CONSTAR:

Que el Sr. Juan David Marulanda Aristizabal, de nacionalidad Colombiana, Economista Empresarial, con pasaporte nº CC 75074458, está aceptado en el *Máster en Empresa Internacional y Comercio Exterior (MEI)*, con una carga lectiva de 370 horas, y un importe total de 450.000 Pesetas, que se imparte en este Centro desde Noviembre de 2001 a Julio de 2002.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, a petición de la persona interesada,



Escuela Universitària d'Estudis Empresarials
Àrea de Tercer Cicle
UNIVERSITAT DE BARCELONA

Barcelona, 19 de Septiembre de 2001



UNIVERSITAT DE BARCELONA



INFORME DE CALIFICACIONES

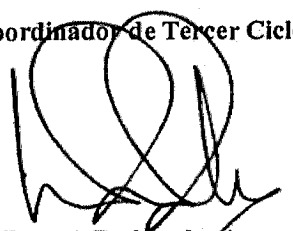
y de aprovechamiento de estudios cursados en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona

Marulanda Aristizabal, Juan David

ha cursado en este Centro el curso de Master en Empresa Internacional y Comercio Exterior de 370 horas lectivas (37 créditos) durante el curso académico 2001/02 obteniendo las siguientes calificaciones:

<u>Asignatura</u>	<u>Calificación</u>
Marketing internacional:	9,2
Contratación internacional:	5
Comercio Exterior y Unión Europea:	5,8
Exportación:	6
Transporte Marítimo:	8,1
Financiación:	7,5
Medios de Pago/Cobro Internacional:	6
Introducción al comercio internacional:	6,3
Seguro de Transporte:	7
Régimen Jurídico Aduanero:	9,5
Transporte Terrestre y Aéreo:	6
Proyecto de Investigación:	6
Nota Media:	6,7

El Coordinador de Tercer Ciclo


Joan Ramon Rodoreda Acero
Barcelona, julio de 2002



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Escola Universitària
d'Estudis Empresariais

Àrea de Tercer Cicle



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

La
Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Juan David Mamulanda Aristizábal

Identificado(a) con C.C. 75.074.458 de Manizales

el título de:

**Magíster en Desarrollo Sostenible y
Medio Ambiente**

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 26 días del mes de junio de 2020

Rector

Secretario(a) General

Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

No. 8610

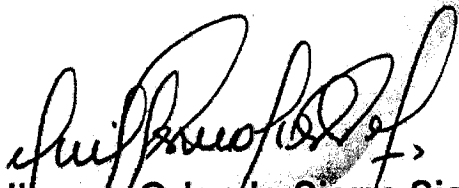
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

En la ciudad de Manizales a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **MAGÍSTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE** al(a) graduado(a) **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZÁBAL** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 75074458 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 086 del 26 de junio de 2020, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 413 Libro No. 8 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Magíster.

Se firma la presente Acta a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


Denis Rincón Grajales
Secretaria General

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE ECONOMIA EMPRESARIAL

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A: MARULLA NEDA ALJUAN DAVID

Asistió los Días 15 y 16 de Mayo de 1997 al congreso
"LA EMPRESA Y SU ENTORNO"

RECTOR

DECANO

COLEGIO DE
ECONOMIA
EMPRESARIAL

Manizales, Mayo 16 de 1997



SEGURO SOCIAL

Para Siempre

Seccional Caldas

Certifica

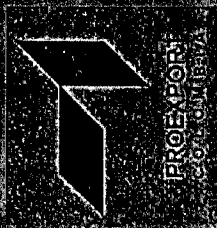
Que Juan David Marulanda A.

Participó en el Seminario-Taller "FORMULACION DE PLANES DE ACCION Y PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL",
celebrado en la ciudad de Manizales, los días 21 y 22 de mayo de 1998. Con una intensidad horaria de 20 horas.

CARLOS ANTONIO FEHÓ MONCADA
Gerente Administrativo

JUAN DAVID MUÑOZ ARIAS
Coordinador Planación Corporativa

ALICIA DE S. MARTINEZ GRAMALLES
Profesional Universitario-Recursos Humanos



Otorgan el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

a
JUAN DAVID MARULANDA
en representación de *Disfruto Ltda.*

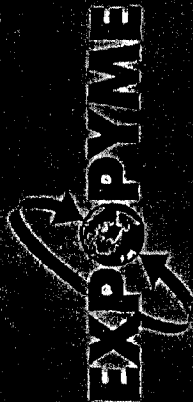
por haber completado satisfactoriamente el diplomado **GERENCIA DEL CAMBIO**

PROGRAMA DE EDUCACIÓN NO FORMAL
Con una duración de 160 horas

Manizales, Septiembre de 2001

Gerente
EXPOPYME - ES CRISTO
SERGIO VILLEGAS AFANZAU

Sergio Villegas



Directora Nacional
PROGRAMA EXPOPYME
NATALIA JIMENEZ PLATA

Natalia Jimenez Plata



CONALPE

**CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:**



JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL

Documento de identidad No. 75074458

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **39667** expedida el 09 de Diciembre de 2011 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 39667.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 13 de mayo de 2021. Es válida por 180 días a partir de la fecha.



El presente es un documento
público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

**EL GERENTE DE DESARROLLO TECNOLÓGICO ENERGÉTICO DE GENSA
S.A. ESP**

NIT: 800.194.208-9

HACE CONSTAR

Que el Economista Juan David Marulanda Aristizabal, identificado con Cedula de Ciudadanía No.75.074.458 de Manizales, suscribió la Orden Contractual número OC00035-2019 con GENSA S.A. ESP. para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Orden Contractual No.: 00035-2019

Objeto: Desarrollo e implementación de la línea de Alumbrado Público aprobada por la Junta Directiva del mes de septiembre de 2018, con el propósito de que GENSA, continúe adelantando el proceso que inicio desde el mes de abril de 2017. RQ 113.

Alcance

Objeto contractual: Estructuración, presentación y acompañamiento a la ejecución de proyectos de alumbrado público a los municipios identificados por GENSA S.A E.S.P., en los cuales se tenga como objetivo el desarrollo de actividades de administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización de la infraestructura de alumbrado público.

Fecha de inicio: 1 de febrero de 2019

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019

Duración: 11 Meses

Valor inicial del contrato: \$75.790.000 incluido IVA

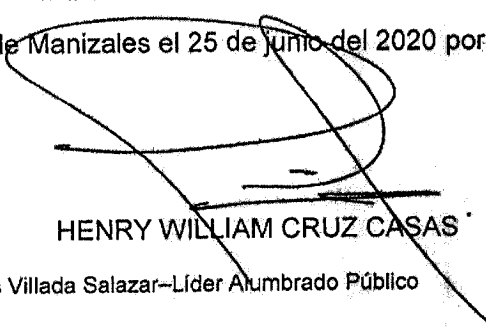
Valor final del contrato: \$75.790.000 incluido IVA

Estado del contrato: Terminado.

Calificación: Excelente. Cumplió con todo lo establecido en el contrato.

Anotaciones: Que el citado contrato no tuvo ningún tipo de sanciones ni multas.

Se expide en la ciudad de Manizales el 25 de junio del 2020 por solicitud del interesado.


HENRY WILLIAM CRUZ CASAS

Preparado por: Juan Carlos Villada Salazar—Líder Alumbrado Público

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510
Central Termoeléctrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia



EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE GENSA S.A. ESP

NIT: 800.194.208-9

HACE CONSTAR

Que el Economista Juan David Marulanda Aristizabal, identificado con Cedula de Ciudadanía No.75.074.458 de Manizales, suscribió la Orden Contractual número OC00420-2017 con GENSA S.A. ESP. para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato número: 00200-2018

Objeto: Consultoría para efectuar estudios previos, socialización y ejecución de proyectos de Alumbrado Público en el territorio nacional. RQ169-2018.

Fecha de Inicio: ~~24 de enero de 2018~~

Fecha de terminación: ~~24 de diciembre de 2018~~

Valor inicial del contrato: \$67.833.326 incluido IVA

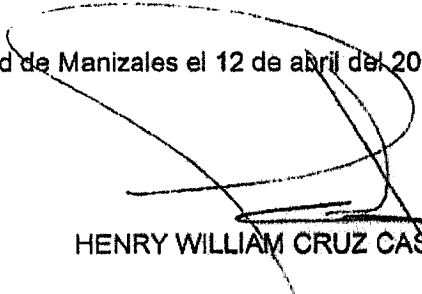
Valor final del contrato: \$67.833.326 incluido IVA

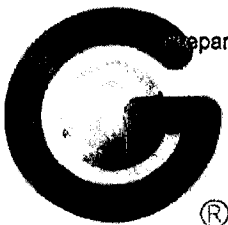
Estado del contrato: Terminado.

Calificación: Excelente. Cumplió con todo lo establecido en el contrato.

Anotaciones: Que el citado contrato no tuvo ningún tipo de sanciones ni multas.

Se expide en la ciudad de Manizales el 12 de abril del 2019 por solicitud del interesado.


HENRY WILLIAM CRUZ CASAS



Preparado por: Juan Carlos Villada Salazar - Profesional de Proyectos

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510
Central Termoeléctrica de Palpa: Kilómetro 3 vía Palpa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia

EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE GENSA S.A. ESP

NIT: 800.194.208-9

HACE CONSTAR

Que el Economista Juan David Marulanda Aristizabal, identificado con Cedula de Ciudadanía No.75.074.458 de Manizales, suscribió la Orden Contractual número OC00420-2017 con GENSA S.A. ESP. para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato número: OO420-2017

Objeto: Consultoría para la incursión de GENSA en procesos y proyectos de alumbrado público. RQ525-2017

Fecha de inicio: ~~28 de abril de 2017~~

Fecha de terminación: ~~28 de octubre de 2017~~

Valor inicial del contrato: \$18.000.000 Incluido IVA

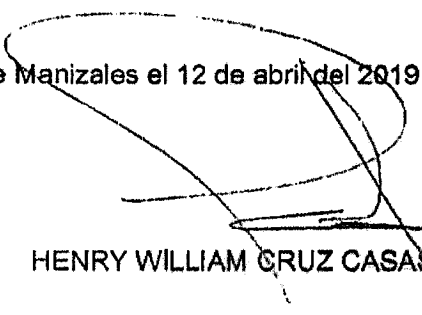
Valor final del contrato: \$18.000.000 Incluido IVA

Estado del contrato: Terminado.

Calificación: Excelente. Cumplió con todo lo establecido en el contrato.

Anotaciones: Que el citado contrato no tuvo ningún tipo de sanciones ni multas.

Se expide en la ciudad de Manizales el 12 de abril del 2019 por solicitud del interesado.


HENRY WILLIAM CRUZ CASAS

Preparado por: Juan Carlos Villada Salazar - Profesional de Proyectos



Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510
Central Termoeléctrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia

EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE GENSA S.A. ESP

NIT: 800.194.208-9

HACE CONSTAR

Que el Economista Juan David Marulanda Aristizabal, identificado con Cedula de Ciudadanía No.75.074.458 de Manizales, suscribió la Orden Contractual número OC00420-2017 con GENSA S.A. ESP. para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato número: OO955-2017

Objeto: Estructuración, presentación y ejecución de los proyectos de alumbrado público a los municipios identificados por GENSA S.A. RQ986-2017.

Fecha de Inicio: 31 de octubre de 2017

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2017

Valor inicial del contrato: \$14.000.000 incluido IVA

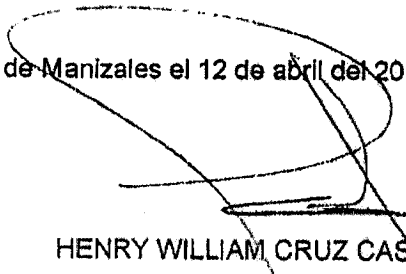
Valor final del contrato: \$10.079.200 incluido IVA

Estado del contrato: Terminado.

Calificación: Excelente. Cumplió con todo lo establecido en el contrato.

Anotaciones: Que el citado contrato no tuvo ningún tipo de sanciones ni multas.

Se expide en la ciudad de Manizales el 12 de abril del 2019 por solicitud del Interesado.


HENRY WILLIAM CRUZ CASAS

 Preparado por: Juan Carlos Villada Salazar - Profesional de Proyectos

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510
Central Termoeléctrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia



CERTIFICACION

LOS SUSCRITOS LÍDER DE PROGRAMA ADSCRITO A LA UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Encargado y la ASESORA DE GESTION HUMANA DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES,

CERTIFICA:

Que el Doctor **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL**, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 75.074.458 de Manizales laboró al servicio del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA desde el 19 de abril de 2014 hasta el 07 de mayo de 2016 en el cargo de Líder de Programa Unidad Financiera y Administrativa y devengaba mensualmente la suma de \$4.725.184,00

Para constancia se firma en Manizales a los 18 días del mes de Enero de 2016.

LUIS JOSE TELLEZ RODRIGUEZ
Líder de Programa Unidad Financ.y Adtiva
Encargado

DENISSE ARRIETA SALCEDO
Asesora de Gestión Humana

Lmpuerta



CERTIFICACION

LOS SUSCRITOS LÍDER DE PROGRAMA ADSCRITO A LA UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Encargado y la ASESORA DE GESTION HUMANA DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES,

CERTIFICA:

Que el Doctor **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL**, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 75.074.458 de Manizales laboró al servicio del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA desde el 19 de abril de 2004 hasta el 07 de Enero del 2016, en el cargo de Líder de Programa Unidad Financiera y Administrativa

Que el manual de funciones del cargo de Líder de Programa Unidad Financiera y Administrativa, de conformidad al Acuerdo 003 del 26.01.2007, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Velar por que se lleve a cabo la integración sistémica de los procesos de la Unidad y su optimización.
2. Gestionar la consecución de recursos financieros para la entidad.
3. Controlar el oportuno pago de las obligaciones que estén debidamente legalizadas y de acuerdo a la programación establecida.
4. Presentar a la Gerencia las alternativas de refinanciación de deudas del Instituto con los bancos, cuando la situación lo requiera.
5. Responder por los dineros, títulos valores y demás documentos financieros de la entidad.



6. Planear y elaborar el presupuesto anual de la entidad en conjunto con el Coordinador de Contabilidad y Presupuesto.
7. Analizar y proyectar la situación financiera del Invama y desarrollar programas de mejoramiento.
8. Analizar y evaluar los estados financieros de cada período contable y presentar un informe de la situación financiera, económica y social del Invama a la Gerencia dentro de los primeros días de cada mes.
9. Diseñar informes de tipo financiero para presentar a la Gerencia a fin de tomar de decisiones.
10. Diseñar políticas y estratégicas tendientes a la recuperación de la cartera y presentar a la Gerencia para la toma de decisiones, estableciendo la prioridad de los programas tendientes a la recuperación de cartera (15, 30, 60 días etc.), estudiando alternativas de pago de las cuentas de los contribuyentes que así lo requiera.
11. Elaborar en coordinación con el Técnico Administrativo (Financiera) el Plan Anual Mensualizado de Caja y flujo de efectivo).
12. Informar todos los hechos administrativos al Gerente y responsabilizarse por la ejecución de los presupuestos.
13. Elaborar los indicadores de gestión relacionados con los procesos involucrados en su Unidad.
14. Refrendar con su firma los pagos efectuados por cualquier concepto, previa verificación de la exactitud de los registros, valores y elaboración de cheques.
15. Expedir certificados de retenciones a funcionarios de la entidad.
16. Coordinar el Sistema de Costos.
17. Ejercer la Interventoría en los contratos relacionados con sus procesos y funciones.
18. Exigir el cobro coactivo de las deudas de la entidad por diferentes conceptos actuando como funcionario ejecutor
19. Practicar el autocontrol y responder ante su superior inmediato por la aplicación de las disposiciones del Sistema de Control Interno a los procesos y actividades que



conforman sus funciones . Velar por el cumplimiento de los procesos y de la política de calidad del Sistema de Gestión del Invama.

20. Cumplir las Normas, Leyes y Manuales que rigen a los empleados públicos y a la institución (Ley 734 de 2002, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Manual de Procedimientos, etc.)
21. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y que le sean asignadas por el Jefe Inmediato.
22. Aprobar con su firma todas las transacciones que requiera el Instituto de Valorización de Manzanales tales como: Traslados, cheques, títulos, etc y/o aprobar o rechazar las transacciones electrónicas para el pago de las obligaciones contraídas por el **INVAMA** previa revisión de las mismas.

Para constancia se firma en Manizales a los 18 días del mes de Enero de 2016.

LUIS JOSE TELLEZ RODRIGUEZ
Líder de Programa Unidad Financ.y Admiva
Encargado

DENISSE ARRIETA SALCEDO
Asesora de Gestión Humana

Lmpuerta



CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL identificado con CC 75074458 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	01/08/2008
IPS Cotizante:	U.T. VIVA MANIZALES SEDE CENTRO
Categoría:	B
Estado:	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá **QUIEN INTERESE**, a los 13 días del mes de mayo del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente.

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARULANDA ARISTIZABAL JUAN DAVID** identificado(a) con **CC** número **75.074.458** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 2001 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de mayo de 2021.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2021051314181

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166881352



WEB

22:00:58

Hoja 1 de 01

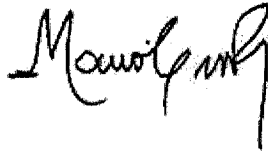
Bogotá DC, 12 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75074458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de mayo de 2021, a las 21:57:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75074458
Código de Verificación	75074458210512215728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:16:11 PM horas del 13/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75074458**

Apellidos y Nombres: **MARULANDA ARISTIZABAL JUAN DAVID**

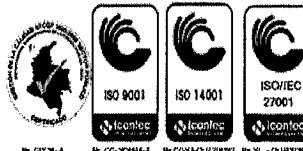
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2021 02:41:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75074458**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22771085**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

JUAN DAVID MARULANDA ARIZTIZABAL

Identificado con

CC75074458

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PERSONA NATURAL PLUS, radicada en la oficina 0084 LA CATEDRAL, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : **21002657409**

Fecha de Apertura : **27 de junio de 2008**

Condiciones de Manejo : **Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector**

Estado : **CUENTA ACTIVA**

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR.

Realizada en la oficina 0524 AVENIDA SANTANDER de la ciudad de MANÍZALES, el día viernes, 17 de enero de 2020.

Cordialmente,

Efectuado por:

Y2G3V5U5 - YESICA PAOLA GUTIERREZ VILLEGA



FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

1053838508

Establecimiento Bancario

0524 AVENIDA SANTANDER

MANÍZALES

VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Voluntario Total

75074458

MARULANDA ARISTIZABAL
JUAN DAVID

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2004	31 - DIC. 2014	31 - DIC. 2024

PROFESIÓN: **BACHILLER**

FECHA EXPEDICIÓN: 15 DIC 2004



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento escolar o de movilización, deberá efectuar presentación inmediata en el cuartel de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

067

SALAZAR ARANA



Juan de Jesús Ospina Aguirre
Carrera 21 # 23-26
jjoa51@hotmail.com
8003040

CERTIFICADO

Fecha y hora de elaboración: 12/05/2021 - 04:30:59 PM
Identificación: 75074458
Paciente: JUAN DAVID MARULANDA
Entidad: Nueva Empresa Promotora De Salud S.A. Sigla Nueva Eps S.A.

Certificado:
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CONCEPTO DE APTITUD: Aplica para ingreso A INVAMA

Sin limitaciones para el cargo: ☒
Con limitaciones para el cargo:
Aplazado:

CONCEPTO DE APTITUD APOYADO APOYADO EN EL PERFIL PARA EL CARGO:
SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: (Restricciones Recomendaciones o motivo de aplazamiento)

Acatar normas de seguridad, usar elementos de protección personal, pausas activas e higiene postural. APTO PARA EL TRABAJO ASIGNADO SIN VIOLACIONES

EL CONCEPTO DE APTITUD SE EMITIO A PARTIR DE: (Marcar con un equis (x) los que aplique)

EXAMEN MEDICO:

Tamizaje de Audiometría:
Tamizaje de Espirometría:
Tamizaje de Visiometría: X
Examen Optométrico:
Electrocardiograma:
Electroencefalograma:

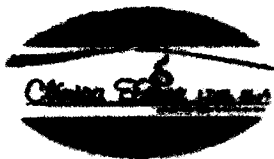
NEUROCONDUCCIÓN:

Evaluación Osteomuscular: X
Evaluación Dermatológica: X
Evaluación Trabajo en Alturas:
Evaluación M. de alineación:
Evaluación Cardiovascular: X

LABORATORIOS:

OTROS:

EXAMEN DE RETIRO: Sospecha de: (Marque con una equis (x) según corresponda)



Juan de Jesus Ospina Aguirre
Carrera 21 # 21-11
jjos81@hotmail.com
8903940

CERTIFICADO

Secuela ATEP no reportado: SI NO
Enfermedad Profesional: SI NO
Enfermedad común agravada por el trabajo: SI NO

SE ENTREGA REMISIÓN PARA LA EPS: SI NO

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA SUGERIDOS: SIN CONTACTO NI SPECHOSO
COVID-19

Profesional que realizó el certificado:

J. Ospina Aguirre

[Handwritten signature]

Clínica Fame IPS
Nº: 909098476 RM: 8440
SALUD OCUPACIONAL

Copia impresa por: Clínica Fame IPS - 909098476

Fecha de impresión: 14/5/2021 14:42

Página 1 de 2

Paciente : Juan Marulanda Aristizabal

Edad : 47 A Sexo : M Código : 75074458

Teléfono :

Empresa : CLINICA FAME IPS LTDA.

Recepción : 39482

Fecha RCP : 2021-05-13 18:38:06

Identificación : CC 75074458

Sala : N/A

	Resultado	Und.Med.	Valores de Referencia
Hematología			
CUADRO HEMATICO (Hemograma IV)			
F. reportado: 2021-05-13 20:57:46			
SERIE BLANCA:			
LEUCOCITOS	8.8	10 ³ /ul	5.0 a 10.0
GRANULOCITOS	4.9	10 ³ /uL	2 a 7,5
GRANULOCITOS%	55.4	%	40 a 75
CELULAS MIXTAS	0.5	10 ³ /ul	
CELULAS MIXTAS%	6.2	%	3 a 10
LINFOCITOS	3.4	10 ³ /ul	1.30 a 4.00
LINFOCITOS%	38.4	%	21.00 a 40.0
SERIE ROJA:			
ERITROCITOS	5.50	10 ⁶ /ul	4.00 a 5.50
HEMOGLOBINA	16	g/dL	12.00 a 17.4
HEMATOCRITO	48	%	36.00 a 52.00
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	88.8	fL	76.00 a 96.00
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	29.5	pg	27.0 a 32.0
CONCENTRACION DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR	33.2	g/dL	30.00 a 35.00
RDW-SD	49.2	fL	46.00 a 59.00
RDW-CV	12.8	%	11 a 16.0
PLAQUETAS:			
PLAQUETAS	229	10 ³ /ul	150 a 450
PLAQUETOCRITO	0.24	%	
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	10.5	fL	8.00 a 15.00
PLCR	31.2	%	13 a 43
PLCC	71	10 ³ /pL	

Andrés Felipe López
Bacteriología

Química

COLESTEROL TOTAL

Resultado

217

mg/dl

F. reportado: 2021-05-13 20:37:13

0 a 190

Interpretación:

Deseable: Menor a 200 mg/dl

Sospechoso: 200 a 239 mg/dl

Alto: Mayor a 240 mg/dl

Fecha de impresión: 22/5/2021 14:14

Página 1 de 2

Paciente : Juan Marulanda Aristizabal

Recepcion : 44962

Fecha RCP : 2021-05-22 11:52:22

Edad : 47 A Sexo : M Código : 75074458

Identificación : CC 75074458

Teléfono :

Sala : N/A

Empresa : CLINICA FAME IPS LTDA.

	Resultado	Und.Med.	Valores de Referencia
--	-----------	----------	-----------------------

Hematologia

CUADRO HEMATICO (Hemograma IV)

F. reportado: 2021-05-22 12:19:41

SERIE BLANCA:

LEUCOCITOS	7.8	10 ³ /ul	5.0 a 10.0
GRANULOCITOS	4.4	10 ³ /uL	2 a 7,5
GRANULOCITOS%	56	%	40 a 75
CELULAS MIXTAS	0.5	10 ³ /ul	
CELULAS MIXTAS%	6.4	%	3 a 10
LINFOCITOS	2.9	10 ³ /ul	1.30 a 4.00
LINFOCITOS%	37.6	%	21.00 a 40.0

SERIE ROJA:

ERITROCITOS	5.50	10 ⁶ /ul	4.00 a 5.50
HEMOGLOBINA	17	g/dL	12.00 a 17.4
HEMATOCRITO	51	%	36.00 a 52.00
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	88.6	fL	76.00 a 96.00
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	29.6	pg	27.0 a 32.0
CONCENTRACION DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR	33.4	g/dL	30.00 a 35.00
RDW-SD	48.2	fL	46.00 a 59.00
RDW-CV	12.5	%	11 a 16.0

PLAQUETAS:

PLAQUETAS	227	10 ³ /ul	150 a 450
PLAQUETOCRITO	0.23	%	
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	10.2	fL	8.00 a 15.00
PLCR	29.6	%	13 a 43
PLCC	67	10 ³ /uL	

Américo Reyes López
Bacteriología

Quimica

GLICEMIA EN AYUNAS

F. reportado: 2021-05-22 13:13:08

Resultado:	79	mg/dl	74 a 106
------------	----	-------	----------

Técnica: Química Seca

Fecha de impresión: 22/5/2021 14:14

Página 2 de 2

Paciente : Juan Marulanda Aristizabal

Edad : 47 A Sexo : M Codigo : 75074458

Telefono :

Empresa : CLINICA FAME IPS LTDA.

Recepcion : 44962

Fecha RCP : 2021-05-22 11:52:22

Identificacion : CC 75074458

Sala : N/A

	Resultado	Und.Med.	Valores de Referencia
PERFIL LIPIDICO			
COLESTEROL TOTAL	218	mg/dl	
Interpretación:			F. reportado: 2021-05-22 13:13:04
Deseable: Menor A 200			
Limitrofe alto: 200 A 239			
Alto: Mayor A 240			
TRIGLICERIDOS	281	mg/dl	
Interpretación:			
Normal: MENOR A 150			
Sospechoso: 150 A 199			
Alto: 200 A 499			
Muy alto: MAYOR A 500			
COLESTEROL HDL	47	mg/dl	
Interpretación:			
Bajo: Menor A 40.0			
Alto: Mayor A 60.0			
COLESTEROL VLDL	56.2		16 a 34
COLESTEROL LDL	114.8		0 a 150
INDICE ARTERIAL	4.64		
SIN RIESGO: 2.7 A 4.0 %			
RIESGO PROMEDIO: 4.0 a 7.5 %			
ALTO RIESGO: MAYOR A 7.5 %			

Técnica: Química Seca

Isabel C. Sánchez G.
Bacteriología

Colombia Compra Eficiente

UTC -5:22:11:13

JUAN DAVID MARULA...

Agencia el proveedor

Buscar...

Id de página: 14005009

Ayuda

Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Editar datos resumen

Editar datos completos

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad

Logo de la entidad

Proveedor

Nombre de la entidad

JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL

Nombre abreviado

JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL

Fecha de incorporación

4/04/2021 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

País de origen

COLOMBIA

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

75074458

Tipo Entidad Estatal / Proveedor

Otro

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto